

PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITADORES CONSISTENTES EN ACLARACIONES A LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS O RESTO DE DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE 149-25/02/2025 CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN DE LOS PROYECTOS EMPRENDEDORAS 2025 (LÍNEA B) Y ESPAÑA EMPRENDE (LÍNEA B), PROGRAMA FSE+ DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL 2021-2027. ANUALIDAD 2025

PREGUNTA 1.- En la cláusula XI del pliego de cláusulas particulares referido a la PROPOSICIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR, SE INDICA QUE *“En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente (índice) su contenido, así como toda la información en soporte digital”*. ¿Esto significa que no puede entregarse la documentación en formato papel? De ser así ¿en qué soporte debemos presentarla (pendrive u otro)?

RESPUESTA.- Toda la documentación ha de presentarse en **ambos formatos**: en papel y soporte digital; sirviendo, en este último caso, pendrive y/o cd.

PREGUNTA 2.- En la cláusula 3 del pliego técnico sobre los SERVICIOS DE TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, nos gustaría saber si las horas correspondientes a la tutorización de los alumnos, pueden realizarse en formato de aula virtual, o han de realizarse en las aulas físicas de la Cámara.

RESPUESTA.- Los docentes – tutores deben dar una respuesta inmediata a las dudas y consultas de los alumnos, pudiendo éstas resolverse por vía presencial o por vía online. Se ha publicado fe de erratas **Exp. 149-25022025**, a consultar en el perfil del contratante de nuestra página web.

PREGUNTA 3.- En lo que respecta a los sobres. En el caso de Emprendedoras y España Emprende, si nos presentamos a los dos lotes, el sobre A la documentación administrativa, sería suficiente con presentar un sobre para los dos lotes?. Entendemos que la solvencia técnica es diferente, pero si presentamos solvencia muy superior a lo fijado y a la suma de los dos lotes, entendemos que se puede presentar sólo un sobre. Habría que separar también el equipo de trabajo para cada lote, pero por lo demás, la documentación administrativa es la misma. Lo mismo pasaría con lo de Talento y Talento Joven.

En lo que respecta al sobre B tenemos claro que va un sobre para cada lote, ya que es la memoria técnica.

En lo que respecta al sobre C, también entendemos que va un sobre para cada lote

RESPUESTA.- En el caso de concurrir a más de un lote, puede presentarse un único sobre A “documentación administrativa”, conteniendo la documentación relativa a la identificación y acreditación de la capacidad de obrar del ofertante y a la solvencia económica y financiera, si esta resulta superior en 1,5 veces al valor del lote con mayor

presupuesto de licitación. Por su parte, la solvencia profesional o técnica ha de presentarse, dentro del mismo sobre, pero con indicación clara y diferenciada para cada lote.

En cuanto a los sobres “B” y “C”, ha de presentarse uno independiente para cada lote.

PREGUNTA 4.- Por otro lado, entendemos que en cada sobre, va la hoja del índice y después un PENDRIVE CON LA DOCUMENTACIÓN, es decir, en formato digital. Inicialmente entendíamos que iba en papel impreso, pero no es así. Estoy en lo correcto?

RESPUESTA.- Ya contestada en pregunta 1: toda la documentación en ambos formatos: papel y soporte digital

En Vigo, a 22 de abril de 2025